

**CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MERITOS Y CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE 3 PLAZAS DE MÉDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Realizado el día 9 de mayo de 2019 la valoración de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición, se hace público la nota obtenida por los aspirantes en los siguientes términos:

| APELLIDOS Y NOMBRE                       | DNI      | PUNTOS EXPERIENCIA (Máximo 14) | PUNTOS FORMACIÓN (Máximo 3) | PUNTUACIÓN OBTENIDA (Máximo 17) |
|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| BERENGUER GONZÁLEZ, NIVIA DE LOS DOLORES | 5*4*7*8* | 14                             | 3                           | 17                              |
| LUPOL LUPOL, TATIANA                     | 5*6*2*4* | 14                             | 3                           | 17                              |
| POYATO BODEGA, FRANCISCO                 | 0*6*0*0* | 14                             | 3                           | 17                              |

A la vista del resultado obtenido en la fase de concurso, de acuerdo con las Bases que rigen el procedimiento, los tres candidatos han superado dicha fase.

La puntuación total obtenida en el proceso de selección es el siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE                       | DNI      | OPOSICIÓN | CONCURSO | NOTA FINAL |
|--|----------|-----------|----------|------------|
| BERENGUER GONZÁLEZ, NIVIA DE LOS DOLORES | 5*4*7*8* | 17,75     | 17       | 34,75      |
| LUPOL LUPOL, TATIANA                     | 5*6*2*4* | 16,75     | 17       | 33,75      |
| POYATO BODEGA, FRANCISCO                 | 0*6*0*0* | 17,50     | 17       | 34,50      |

Visto el resultado el tribunal acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de Doña Nivia de los Dolores Berenguer González, Doña Tatiana Lupol Lupol y Don Francisco Poyato Bodega, para la cobertura de tres plazas de Médico al ser los aspirantes que han superado el proceso selectivo, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz, a 13 de Mayo de 2019

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: Elisa Rodelgo Gómez

